

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**314****MADRID NÚMERO 38**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial sustituto, de refuerzo, del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 245 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Mateos García, contra la empresa “Katón Gestión y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 28 de abril de 2010 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; con el contenido del anterior acta de fecha 22 de abril de 2010, se acuerda citar a las partes para los actos de conciliación y, en su caso, juicio que se celebrará en calle Hernani, número 59, primera planta, Sala de audiencias 1-B, el día 17 de junio de 2010, a las dieciocho y veinte horas, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legamente representado), el acto se celebrará sin su presencia, estándose a lo acordado en auto de fecha 10 de marzo de 2010, respecto a la prueba interesada por la parte actora.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Siendo requisito indispensable para su admisión a trámite ingresar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en “Banesto” número 2708/0000/30/0245/10, en la calle Orense, número 19, de Madrid, y dentro de este indicar el tipo de recurso que se interpone, la cantidad de 25 euros, quedando exentos los trabajadores y los beneficiarios del régimen público de la Seguridad Social y los demás establecidos en la Ley.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Katón Gestión y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.338/10)